

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de julio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones	
Francos	24.00
Libras	42.45
Dólares	9.05
Liras	45.15
Francos suizos	204
Reichsmark	3.45
Belgas	154
Florines	4.80
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.08
Coronas suecas	2.18
Coronas noruegas	2.13
Coronas danesas	1.89

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Francos	30.00
Libras	53.05
Dólares	11.31
Francos suizos	255
Escudos	48.25
Peso moneda legal	2.60

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939, queden sin efecto la intervención de los créditos de:

- "Ahella y Ginestá Hermanos", de Barcelona.
 - "Antonio Marca Caricchio", de Barcelona.
 - "Don José Ymbert Xifra", de Barcelona.
- Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, a 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.230-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939, quede sin efecto la intervención de los créditos de:

- De la razón social "Maristany Hermanos, S. en C.", de Barcelona.
- "Industrias Parisi", de Barcelona.
- "Ernesto Escape Morer", de Barcelona.
- "Pagés, S. A.", de Barcelona.
- "Viuda de Francisco Vall", de Barcelona.
- "Ioaquín Lavilla Domingo", de Santa Coloma de Queralt (Tarragona).
- "Laboratorios R. T. B.", de Barcelona.
- "C. Luis Vidal Mallafra", de Valldorrei (San Cugat del Vallés).
- "Carbonell y Ros", de Barcelona.
- "Hilos Pullés, S. A.", de Barcelona.
- "Mercería Santa Ana, S. A.", de Barcelona.
- "Textil Llovet, S. A.", de Barcelona.
- "Fundición Timográfica José Iranzo, S. A.", de Barcelona.
- "Fabricación Nacional de Lámparas Eléctricas, S. A.", de Barcelona.
- "Claudio Hoyos Domenech", de Barcelona.
- "José Gálvez López", de Barcelona.
- "Viuda de A. Lorán", de Barcelona.
- "Sociedad Anónima Puigmal", de Barcelona.
- "Francisco Blanquet Peña", de Barcelona.
- "Vilá Casajuana, S. A.", de Barcelona.
- "Viuda de José Martí Bonet", de Barcelona.
- "Ramón Mora Goig", de Barcelona.
- "Miguel Trapé y Bacardé", de Manresa.
- "Eduardo Baqué", de Barcelona.
- "R. Roset Pedró", de Barcelona.
- "Unión Carburos, S. A.", de Barcelona.
- "Badía y Pujol", de Barcelona.
- "Jorge Pech Llobet", de Barcelona.
- "Ventura y Cot Ltda", de Barcelona.
- "Editorial Molino", de Barcelona.
- "Laboratorio de Aplicaciones Farmacodinámicas", de Barcelona.
- "Antonio Bernadas Llor", de Barcelona.
- "Francisco Freixas Miguel", de Barcelona.
- "Vallés y Galimany, S. A.", de Barcelona.
- "Viuda de Francisco Cardona", de Barcelona.

- "Hijos de Federico Torras, S. L.", de Barcelona.
 - "Manuel Risques Trillas", de Barcelona.
 - "Manuel Massó Palumeras", de Barcelona.
 - "Emilio Sala Miret", de Barcelona.
 - "Juan B. Bargalló Alsina", de Barcelona.
 - "Juan Crusellas Faura (Crusellas Hno y Cía)", de Barcelona.
 - "Carbonell Llorach y Flo", de Barcelona.
 - "Laboratorios Viñas, S. A.", de Barcelona.
 - "Francisco Llobet Duñat", de Callella.
 - "Seydoux, S. A.", de Barcelona.
 - "Antonio Puig Castelló", de Barcelona.
 - "Angel Guerrero Urbano", de Barcelona.
 - "Lorenzo Vallis y Valls", de Barcelona.
 - "American Confort", de Barcelona.
 - "Perfumería Icart", de Barcelona.
 - "African & Eastern (Spain) Ltda", de Barcelona.
 - "José Sauleda y Paulis", de San Pol de Mar.
 - "Sdad. Anna. Española de Tubos Meuse", de Barcelona.
 - "Celestino Caila Candal", de Barcelona.
 - "José Comas Isern", de Barcelona.
 - "José Badía Vidiella", de Barcelona.
 - "José Lledó Más", de Barcelona.
 - "La Unión Corchetera, S. A.", de Barcelona.
 - "Rovira Basch y Maciá", de Barcelona.
 - "S. Boñino Barberis", de Barcelona.
 - "E. Cortés Pascual", de Barcelona.
 - "Fernando Mathias Rouchon", de Barcelona.
 - "José García Rubio", de Barcelona.
 - "José Miravet Rovira", de Barcelona.
 - "Luis Baltá, Sucesor de Baltá y Ribba", de Barcelona.
 - "Cuchillería Mannos, S. A.", de Barcelona.
 - "Juan Colomer Clara", de Barcelona.
- Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, a 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.231-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley

de 9 de febrero de 1939, quede sin efecto la intervención de los créditos de:

- "Jaime Grau Soler", de Barcelona.
- "Adolfo Khan", de Barcelona.
- "I. Miquel Muray", de Masquefá (Barcelona).
- "Compañía Nacional de Hilaturas", de Barcelona.
- "José Borrás Amorós", de Barcelona.
- "Rodríguez Hermanos", de Barcelona.
- "Hierros y Aceros, S. A.", de Barcelona.
- "Jaime Raventós", de Barcelona.
- "Comas y Batllori", de Barcelona.
- "Hijos de Antonio Fábregas, S. A.", de Mataró.

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, a 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.232-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939, quede sin efecto la intervención de los créditos de:

- "Fix, Fábrica de Lámparas Eléctricas, Sociedad Anónima", de Barcelona.
- "Marcelino Ferramón, Camisería Ferramón", de Barcelona.
- "Alejandro Morillo", de Barcelona.
- "Pedro Alier, S. A. "La Leridana", de Roselló (Lérida).
- "Editorial Litúrgica Española, S. A., Sucesores de Juan Gili", de Barcelona.
- "J. E. Wardhaugh, Metals Earle", de Barcelona.

"Don Manuel Codina Ventura", de Tarrasa.

"Emilio Pailhez, Fábrica de Grasas marca "Jockey", de Hospitalet.

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, a 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.233-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939, quede

sin efecto la intervención de los créditos de:

- "Vicente Solá Pujol", de Mollet de Vallés (Barcelona).
- "Textil Sedera, S. A.", de Barcelona.
- "J. Bandes", de Barcelona.
- "Hilaturas Bach, S. A.", de Barcelona.
- "José Vila Trias", de Barcelona.
- "E. Puigdégolas, S. L.", de Barcelona.
- "Francisco Rubió Jofre", de Barcelona.
- "Nosworthy, S. A.", de Barcelona.
- "La Unión Metalúrgica, S. A.", de Barcelona.
- "Juan Morera Viladiu", de Barcelona.
- "Juan Monserrat Parellada", de Valls.
- "P. Rubert", de Barcelona.
- "Laboratorio Dr. Grau, S. A.", de Barcelona.
- "Industrias del Vidrio Rubert, S. A.", de Barcelona.
- "Juan Trias Güell", de Barcelona.
- "Miguel Villa Ibrán", de Barcelona.
- "José Palá Borrós", de Barcelona.
- "Fichet S. A. Española", de Barcelona.
- "Vidal & Broch", de Barcelona.
- "Estapé S. A. y Canut y Gracia Reunidas, S. A.", de Barcelona.
- "Baldomero Aymá Pagés", de Barcelona.
- "P. García Royuela e Hijo", de Barcelona.
- "Esteban Gispert Vila", de Barcelona.
- "Equipo Bosch S. A.", de Barcelona.
- "Pedro Casellas Bagudanch", de San Adrián de Besós (Barcelona).
- "Kunzli Hermanos y Cia.", de Barcelona.
- "Rápida S. A.", de Barcelona.
- "Juan Vilá Almirall", de Barcelona.
- "Ferretería Vilaseca Bas, S. A.", de Barcelona.
- "Mauréll, Alavedra y Gras, S. L.", de Barcelona.
- "Productos Farmacéuticos Astier, S. A.", de Barcelona.
- "The Standard Perfumes", de Barcelona-Sarriá.
- "Juan Jover Llauger", de Canet de Mar.
- "Juan Llorens", de Barcelona.
- "Matías Soler y Más", de Barcelona.
- "Hijos de Gerardo Bertrán", de Barcelona.

"Continental de Alimentación, S. A." de Barcelona.

"Albeverio, Serra y Solá", de Gerona.

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, a 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.234-P

BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

Madrid

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la misma, convoca por la presente a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Juan Bravo, 81, el día 22 del presente mes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria. En caso de no concurrir a ella el número de acciones fijado en los Estatutos, se celebrará en segunda a las cinco y media de la tarde del mismo día.

El orden del día para esta reunión será:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.
- 2.º Explicación, que formulará el Sr. Presidente, sobre las vicisitudes acaecidas en el desenvolvimiento de la vida del Banco durante la pasada guerra.
- 3.º Examen de la manera de honrar la memoria de los Consejeros, empleados, Delegados y Agentes de nuestro Banco muertos por Dios y por la Patria durante los tres años últimos.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir las vacantes producidas.

El derecho de asistencia a la Junta se tendrá mediante el depósito de las acciones y el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.305-P

Imprenta E. O. del Estado.

BURGOS